POLITICA HSEC

S.T.S Ingeniería y Construcción Marítima SpA., con 60 años de experiencia, tiene como misión realizar Servicios de Ingeniería y Construcción Marítima y Submarina en Chile y el extranjero, de manera ética e íntegra, garantizando la calidad y seguridad mediante la aplicación de buenas prácticas de acuerdo las normas, códigos y estándares internacionales más exigentes, agregando valor a sus negocios a través de la excelencia en la gestión, operación e innovación tecnológica para lograr la satisfacción de sus clientes y cumplir las expectativas de las partes interesadas.

S.T.S desarrolla el mejoramiento continuo en la gestión de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Comunidad, dedicando los mejores esfuerzos para contribuir a la prevención de incidentes laborales, ambientales y comunitarios, conforme con sus Objetivos, Planes y Actividades, mediante los siguientes compromisos:

- Promover e incentivar conductas alineadas a prevención de impactos y peligros en nuestras actividades, mediante una capacitación permanente a trabajadores y líderes de la empresa. Ninguna meta de avance, producción, construcción o emergencia operacional justifican que uno o más trabajadores se expongan a riesgos no controlados.

- Cumplir con la legislación vigente, los requisitos y normativas de nuestros clientes y con los compromisos suscritos voluntariamente en materias de Seguridad, Salud Ocupacional, Medio Ambiente y la Comunidad.

- Mantener un Liderazgo visible, efectivo y permanente en materias de HSEC, como parte inherente a las responsabilidades de la línea de mando y de la totalidad de los integrantes de S.T.S.

- Prevenir incidentes y enfermedades profesionales mediante el cumplimiento de la legislación en SST y el desarrollo permanente de una cultura basada en los más altos estándares de seguridad en la ejecución de nuestro negocio, proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables para todo el personal.

- Mantener una comunicación clara, fiel y oportuna con trabajadores, clientes, proveedores y contratistas, que genere relaciones de confianza, desarrollo y beneficios mutuos.

- Promover e incentivar la Seguridad de los trabajadores, mediante acciones sistemáticas de capacitación y entrenamiento a fin de lograr conductas y operaciones responsables en el ámbito de la Seguridad, Salud, Medio Ambiente y la Comunidad

- Considerar el uso de tecnologías limpias, el uso eficiente de los recursos y la aplicación de criterios de protección de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Comunidad en nuestros procesos, en todas las etapas de desarrollo de negocios o proyectos.

- Fomentar la participación y consulta estableciendo canales de comunicación eficaces.

- Eliminar, reducir o mitigar la generación de residuos, operando de preferencia en su origen, procurando su reutilización o reciclaje y una disposición ambientalmente segura y responsable.

S.T.S define que la responsabilidad de aplicar estos compromisos corresponde a toda la línea de administración de la organización.

CLAUDIO IGNACIO CASTRO B.
Director Ejecutivo
S.T.S Ingeniería y Construcción Marítima
Abril 2020